

SANTA FE

JUZGADO LABORAL

En los autos caratulados: "TRANSPORTE ARIAS S.A. c/PÉREZ, CLAUDIA ANDREA y Otros s/Consignación" (CUIJ 21-04767210-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), a cargo del Dr. Carlos Garibay, se cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Pérez, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 13 de Octubre de 2016. (Fdo: Dr. Garibay, Juez. Dra. Ramoneda, Secretaria).

\$ 33 306331 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito del Trabajo, Cuarta Nominación, Santa Fe; se ha dispuesto lo siguiente en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-04653017-6- (130/ 2004) - SEGOVIA, GERARDO JAVIER c/ DOBLER, DANIEL y Otros s/C.P.L, Santa Fe, 17 de Agosto; de 2016. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prescripta por el Art. 51 de la Ley N° 7945, ofrecimiento de nueva prueba por los apoderados de las partes -mediante memorial- absolución de posiciones de la demandada, y del actor, fíjase nueva fecha para el día 21/11/16 a las 10,00hs.- Cítese a las partes para que comparezcan personalmente a la referida audiencia, previa notificación en el domicilio real y legal, bajo apercibimientos de ley.- Asimismo, hágase saber a las partes, que en caso de imposibilidad material de concurrir a la audiencia respectiva, deberá hacerse representar, en la conciliación, por apoderado especial, con instrucciones y mandato suficientes. Cítese al Sr. Dolce por edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 14 de Octubre de 2016. Firmado: María Victoria Acosta, Jueza.- Silvina P. Melchiori, Secretaria.

S/C 306383 Oct. 31 Nov. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, 1ra. Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Fabio M. Della Siega, en autos caratulados: DÍAZ MARÍA CECILIA c/BEARZOT, CARLOS AGUSTÍN s/Venia judicial supletoria (Expte. N° 21-10527679-3/año 2016), se cita al Sr. Carlos Agustín Bearzot, DNI N° 23.926.951, para que comparezca a la audiencia de vista de causa prevista para el día 24/11/2016 a las 09 15 hs a celebrarse en la sede del juzgado sito en calle Tucumán N° 2846 ciudad de Santa Fe, bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 73 del C.P.C. y C.). Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Fdo. Dr. Fabio Della Siega-Juez - Dra. Silvina Loza, Secretaria. Dra. Gon, Prosecretaria.

\$ 33 306347 Oct. 31 Nov. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Pacor de Alonso, en los autos caratulados: "FREY, MARIO ALBERTO y Otra c/RICA DE MONTI, ELVIRA s/Ordinario" (Expte. N° 689 Año 2011) se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Julio de 2016. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio contra la parte accionada declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por los actores en fecha 27/09/2010. II) Anótese el bien como litigioso. III) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre de los usucapientes oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. IV) Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios del defensor de oficio soportados por los actores- con derecho a repetir de los obligados. V) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, insértese y hágase saber. Notifíquese". Fdo: Dra. Pacor de Alonso: Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez: Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre del 2016. Fdo. Dra. Pacor de Alonso, Secretaria.

\$ 33 306342 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GONAR AUTOMOTORES S.A. c/TRANSA S.A. s/Juicio Ordinario", Expte. N° 969 - Año 2001, se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar a la demandada Transa S.A., el siguiente decreto y acta de audiencia de vista de causa obrante en autos: Santa Fe. 10.07.12. Téngase presente la renuncia efectuada. Intímese a la demandada a nombrar nuevo patrocinante y/o apoderado en el término y bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al Dr. Jorge Alberto Mollerach que deberá continuar sus gestiones hasta que venza el término señalado para reemplazarlo con la prevención del Art. 46 CPCC. Notifíquese. Firmado: Posee una (1) firma ilegible. Acta de audiencia de vista de causa: En la ciudad de Santa Fe, a los 02 días de Agosto de 2012, siendo día y hora dispuesta en autos a los fines de audiencia de vista de causa presentes por el incidentista el Dr. Vicente César Bouvier. Abierto el acto por S.S. la parte incidentista manifiesta que: reitera y ratifica todos y cada uno de los términos expresados en autos con relación a la cuestión planteada, solicitando que al resolver se haga como le he solicitado, con costas a la contraria, aplicando los apercibimientos de ley ante la incomparecencia del apoderado de la contraria. Oído lo cual SS resuelve: Téngase presente lo manifestado. Pase a resolución previo informe de Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos. No siendo para más se da por terminado el acto previa lectura y ratificación firmando los comparecientes y S.S. por ante mí que doy fe.- Firmado: Posee tres (3) firmas ilegibles. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 85 306411 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito UNO en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/BASSAGA, FÉLIX s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 392/2012, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: "Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele a la compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Félix Bassaga por cobro de la suma de \$ 831.970,02 más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más lo que se presupuestará para intereses y costas. Asimismo, atento lo manifestado decrétase la Inhibición General de bienes del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% presupuestado provisoriamente, para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Notifiquen: Crespi, Benítez, Bossio, Lizasoain, Piazzo y Ruiz Díaz. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretario)". Otro Decreto; "Santa Fe, 02 de Agosto de 2016. Téngase presente. Atento las constancias de autos, y a los fines de no conculcar los derechos de defensa del demandado, previo el pase a resolución publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. .Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) Dra. Alicia Roteta (Secretario)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 26 días del mes de Septiembre de 2016. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 306377 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos ACOSTA, ROBERTO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1063/2009; mediante resolución N° 774 de fecha 17/10/2016, se ha dado por cumplido el acuerdo homologado en el presente. Fdo.: Dr. Néstor Tosolini. Secretario. Dr. Sodero Juez (a/c). Santa Fe, 14 de Octubre de 2016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 306386 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita y emplaza a Carlos Francisco Gómez y Severo Apolinario Gómez L.E. N° 2.343.326, en los autos caratulados: "MARTÍNEZ ZUVIRIA ARTURO c/GÓMEZ CARLOS F. y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 21-001966266-año 2015, a comparecer a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 8 de Agosto de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 33 306402 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEGUIZA MARIO ANTONIO s/Quiebra, Expte. N° 1142/2013 - CUIJ 21-00902446-5, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución complementario de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Diego Aldao - Juez. Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 306417 Oct. 31 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SENA, PATRICIO HERNÁN s/Concurso preventivo hoy quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01964833-5 año 2015), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Patricio Hernán Sena, DNI N° 29.056.632, argentino, empleado, con domicilio en calle Zona Rural de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento Las Colonias, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N° 2025 piso 3 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Dejar establecido que, de conformidad con lo dispuesto por el Inc. 7° del Art. 253 L.C.Q., continuará actuando como Síndico en esta quiebra el C.P.N. Rubén Bernardo Barreta. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 6) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 11) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. Por su parte aquellos que ya hubieren sido reconocidos, el Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522. (....) Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 306367 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CAFFARO, SERGIO ALEJANDRO sobre Solicitud propia quiebra" (Expte. N° 21-01976154-9, año 2016), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sergio Alejandro Caffaro, DNI 34.828.042, argentino, mayor de edad, empleado de Red Surcos, domiciliado realmente en calle Belgrano N° 1433 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo N° 2213 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de octubre de 2016, a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 12 de Diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de Febrero de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 7 de Marzo de 2017 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 306368 Oct. 31 Nov. 4

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "FARIAS, VANESA SOLEDAD s/Quiebra" Expte. Nro. 297/2014 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano F. Pagliano, y Secretario Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber, a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 y 219 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 06 de Octubre de 2016,-Por presentado proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese". Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 306340 Oct. 31 Nov. 1

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados los autos "MOYANO, CARLOS VICTORIO s/Quiebra" (CUIJ 21-01976928-0), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carlos Victorio Moyano, DNI 18.491.080, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle 1° de Mayo Nro. 2512 y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N° 2126, Piso 2° Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 26 de octubre de 2016 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 12 de diciembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1° de febrero de 2017 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de marzo de 2017 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 306370 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Número 2da. Nominación, Secretaria 2da, sito en caite San Jerónimo N° 1411 de la ciudad de Santa fe, en tes autos caratulados: 389/15 "SOSA, MARÍA SUSANA c/CARBONNE, SILVIA GUADALUPE s/Medidas preparatorias de juicio ejecutivo", se ha ordenado, lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, téngasele por reconocida lo documental a Silvio Guadalupe Carbonne. Téngase por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese - Fdo. Dr. Dante M.E. Formentini, Juez. Dr. Amado A. Luna, Secretario. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2016. Dr. Luna, Secretario.

\$ 33 306433 Oct. 31 Nov. 2

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "MOREYRA, CRISTIAN ARIEL s/Pedido de Propia Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-00933792-7), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaría del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final, la reformulación del Proyecto de Distribución de Fondos y las regulaciones de honorarios de: 1) Sindicatura en la suma de \$ 30.615,45 mas aportes de \$ 3.061,55; 2) Apoderadas del fallido en la suma de \$ 13.120,90 mas aportes de \$ 1.705,72 (Art. 218 Santa Fe, 24 de Octubre de 2016. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C 306349 Oct. 31 Nov. 1

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PIÑERO, JORGE ALBERTO y PIÑERO, JULIO ESTEBAN y/o quienes resulten responsable s/Apremio", Expte N° 10 Año 2015.- "Laguna Paiva, 27 de Septiembre de 2016... Téngase presente la aceptación del cargo por la Martillera Pública Olga Ale, con domicilio en calle Avda. San Martín Nro. 1173 de esta ciudad. Recábense los informes de Ley de las oficinas públicas. Oficiese. Intímese a la demandada para que dentro del término de seis días presente los títulos de propiedad bajo apercibimiento de sacarse copias a su costa de los protocolos públicos. Precédase a la constatación en el inmueble objeto de éstos de mejoras, estado ocupantes y en su caso en el carácter que lo ocupan y otros datos de interés. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de Ley. Autorízase a la Martillera Olga Ale y/o Martillero Amilcar Albrecht y/o al apoderado del actor a intervenir en el diligenciamiento - Notifíquese"... Fdo: Dr. Osvaldo R. Andrade - (Juez)- Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario) - Otro Decreto.. "Laguna Paiva, 04 de Octubre de 2016... Autorízase a notificar por edictos al Sr. Jorge Alberto Piñero. Notifíquese"... Fdo: Dr. Osvaldo R. Andrade - (Juez) - Dr. Jorge Luis Christe - (Secretario). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado del decreto antecede. Laguna Paiva, 14 de Octubre de 2016. Dr. Christe, Secretario.

S/C 306359 Oct. 31 Nov. 2

El Juzgado de Circuito N° 22 de Laguna Paiva, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PIÑERO, JORGE ALBERTO y PIÑERO, JULIO ESTEBAN y/o quienes resulten responsable s/Apremio, Expte. N° 08 Año 2015. Laguna Paiva, 27 de Septiembre de 2016... Téngase presente la aceptación del cargo por la Martillera Pública Olga Ale, con domicilio en calle Avda. San Martín Nro.

1173 de esta ciudad. Recábense los informes de Ley de las oficinas públicas. Oficiése. Intímese a la demandada para que dentro del término de seis días presente los títulos de propiedad bajo apercibimiento de sacarse copias a sus costas de los protocolos públicos. Precédase a la constatación en el inmueble objeto de éstos de mejoras, estado ocupantes y en su caso en el carácter que lo ocupan y otros datos de interés. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de Ley. Autorízase a la Martillera Olga Ate y/o Martillero Amilcar Albrecht y/o al apoderado del actor a intervenir en el diligenciamiento - Notifíquese". Fdo.: Dr. Osvaldo R. Andrade - (Juez) - Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario) -Otro Decreto... "Laguna Paiva, 04 de Octubre de 2016 ...Autorízase a notificar por edictos al SR. JORGE ALBERTO PIÑERO - Notifíquese" ... Fdo: Dr. Osvaldo R. Andrade - (Juez) - Dr. Jorge Luis Christe - (Secretario). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado del decreto antecede. Laguna Paiva, 14 de Octubre de 2016. Dr. Christe, Secretario.

S/C 306362 Oct. 31 Nov. 2

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/PIÑERO, JORGE ALBERTO y PIÑERO JULIO ESTEBAN y/o quienes resulten responsable s/Apremio", Expte Nº 17 Año 2015. Laguna Paiva. 27 de Septiembre de 2016. Téngase presente la aceptación del cargo por la Martillera Pública Olga Ale, con domicilio en calle Avda. San Martín Nro. 1173 de esta ciudad. Recábense los informes de Ley de las oficinas públicas. Oficiése, Intímese a la demandada para que dentro del término de seis días presente los títulos de propiedad bajo apercibimiento de sacarse copias a sus costas de los protocolos públicos. Precédase a la constatación en el inmueble objeto de éstos de mejoras, estado ocupantes y en su caso en el carácter que lo ocupan y otros datos de interés. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de Ley. Autorízase a la Martillera Olga Ale y/o Martillero Amilcar Albrecht y/o al apoderado del actor a intervenir en el diligenciamiento - Notifíquese. Fdo: Dr. Osvaldo R. Andrade - (Juez) - Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario) -Otro Decreto... Laguna Paiva, 04 de Octubre de 2016. Autorízase a notificar por edictos al Sr. Jorge Alberto Piñero. Notifíquese. Fdo: Dr. Osvaldo R. Andrade - (Juez)- Dr. Jorge Luis Christe - (Secretario)- En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado del decreto antecede. Laguna Paiva, 14 de Octubre de 2016. Dr. Christe, Secretario.

S/C 306364 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 17 de esta ciudad de Coronda, se hace saber que en los autos "FRUTOS, EDUARDO GUSTAVO c/DELALOYE, ROMINA BELÉN s/Desalojo (trámite sumario)", Expte. Nro. 428/2016, se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle Santa Fe 523 de la localidad de Arocena y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo Nº 021908 Fº 766 Tº I19 Impar del Departamento San Jerónimo lo que se publica a los efectos legales. Dr. Néstor Cogliano. Juez. Dr. Juan Daniel Roulet, Secretario. Coronda, 20 de Octubre de 2016.

\$ 33 306385 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición de la Dra. Laura M. Alessio, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia. Sta. Fe), sito en calle Gdor. Cabal 2545 de la misma, en autos; Expte. Nº 620 - Año 2016 - STOFFEL, ORFELIA CELMIRA s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Orfelia Celmira Stoffel, L.C. Nº 0.749.992, fallecida el día 14/05/2016 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la sede Judicial respectiva. San Justo, 11 de Octubre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 306404 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: PACITTI LUCIA GLORIA y RUDOLF JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 555 Año 2016), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los causantes, doña Lucia Gloria Pacitti, D.N.I. Nº 4.275.854 y don Juan Carlos Rudolf, D.N.I. Nº 6.238.934, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Dra. Julia Collado (Juez) - Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza (Santa Fe), 13 de Octubre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 306426 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, autos caratulados DECOLATTI, JUAN ANTONIO Y OTRA s/Sucesorio; CUIJ 21-01971686-1 año 2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos cónyuges don Juan Antonio Decolatti, L.E. 2.478.683 y/o Antonio Juan Decolatti, una misma e idéntica persona, fallecido en esta ciudad el 07 de Mayo de 2002 y doña Raquel Zoila Valdez D.I. F 1.125.296, fallecida en esta ciudad el 22 de Diciembre de 1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 306372 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe; Provincia De Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Ángel Díaz con DNI Nº 06.209.170, en los autos: DÍAZ, LUIS ANGEL s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-01975683-9 - Año 2.016); conexo: al expte CUIJ 21-01053767-0 - (14/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL; Así mismo cumpla con lo determinado en el artículo 2340 del C.C.C. (2da.Parte) que reza: Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Santa Fe, Octubre de 2016. Secretaria: Dra. María Ester Noe de Ferro.

\$ 45 306397 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NAZARIA CLAUDINA MONTI, L.C. 6117422 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley 11.287 y acordada del 7.2.96. Acta Nro. 3. Santa Fe, 5 de Octubre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 306327 Oct. 31 Nov. 11

En los autos caratulados "ESPINDOLA, LADY TERESITA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-01975619-7 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplaze a los acreedores, herederos, legatarios de la señora Lady Teresita Espíndola, D.N.I. Nº 1.712.865, para que hagan valer sus derechos. Santa Fe, Septiembre de 2016.

\$ 45 306355 Oct. 31 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. de la Rosa. María Mirta, DNI F 2.299.931, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "DE LA ROSA, MARIA MIRTA s/Declaratoria de herederos" CUIJ Nº 21-01976103-4, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 306418 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Oscar González DNI Nº M 6.241.065, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GONZALEZ, OSCAR s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-01975984-6, de trámite ante el Juzgado

mencionado con domicilio en calle San Jerónimo Nro. 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 306419 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos: ROMERO, MIGUEL LUIS s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-01975199-3 - Año 2016, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. Miguel Luis Romero, con D.N.I. N° 6.220.854, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 4 de Octubre de 2016.

\$ 45 306405 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Betsabé Cabral De La Viña, Doc. Ident. F. 2.413.397, en autos CABRAL DE LA VIÑA, ALICIA BETSABÉ s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01975204-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 306410 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Raúl Eduardo Miranda, Documento de Identidad 11.555.308, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados MIRANDA, RAÚL EDUARDO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-01974910-7, iniciado el 01/008/2016, por el abogado Marcelo Gabriel Theiler. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, San Jerónimo N° 1551, planta baja, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 306391 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los Autos caratulados TENAGLIA, GABRIEL HUGO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-01969459-0, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Tenaglia Gabriel Hugo (D.N.I. N° 11.210.935), que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 17 de Octubre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 306387 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 8- Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "ÑAÑEZ, ALCIRA CECILIA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01975576-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. Alcira Cecilia Ñañez, DNI Nro. F.6.120.606; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 306339 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "OJEDA, DOLORES ANTONIA s/Sucesorio", Expte. N° 21-01975574-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dolores Antonia Ojeda, DNI N° F.2.413.971; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Octubre de 2016. Dra. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 306334 Oct. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, por los autos caratulados "FRANCO LEOPOLDO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 21-01964512-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Leopoldo Franco, DNI N° 3.163.275 fallecido el día 26 de Septiembre del 2002 en Santa Fe y de Nicandra Pérez, DNI N° 3.245.038, fallecida el día 24 de Enero 2010 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 306350 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Atilio Alfredo Bernardi, D.N.I. M. N° 06.198.193, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: BERNARDI, ATILIO ALFREDO s/Sucesorio (CUIJ 21-01975559-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, 19 de Octubre de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 306354 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Distrito de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza), Secretaría a cargo del Dra. Viviana Naveda Marcó, se hace saber que se ha acreditado el fallecimiento del Sr. Croce Hada Teresa Mercedes, D.N.I. 2.060.712; y se declara abierto el juicio de la declaratoria de herederos. En autos caratulados: "CROCE, HADA TERESA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974592-6). Se publica el siguiente Edicto: "Santa Fe, 30 de Agosto de 2016. Estando acreditado el fallecimiento de Croce Hada Teresa Mercedes, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibase conforme lo dispone la ley 11.287 y la Acordada vigente. ..". Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en fecha 19 de Octubre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 306341 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5ta. Nom., Secretaría Única, de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de Doña GAMARRA JULIA FLORINDA, con LC N° 4.105.057, Expte. N° 21-019746606-9 del año 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Diego R. Aldao, Juez; Dra. Alicia I. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 19 de Octubre de 2016.

\$ 45 306434 Oct. 31

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en CÓRDOBA, TOMASA FILOMENA s/Sucesorio Expte. N° 287/Año 2016, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Tomasa Filomena Córdoba -L.C. 6.462.552- bajo apercibimientos de ley. Tostado, 13 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Regonat (Jueza) - Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 306429 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Melo Cesar Raul, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 635 año 2015- MELO, CESAR RAÚL s/Sucesorio; Tostado, 16 de Agosto de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 306382 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría; única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Zizzi María Cristina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 170 -Año 2016- ZIZZI MARÍA CRISTINA s/Sucesorio; Tostado, 19 de Octubre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 306345 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en BUSTAMANTE, VICENTA GERONIMA y Otro s/Sucesorio; Expte. N° 338 Año 2016, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Vicenta Geronima Bustamante L.C. 6.380.533, bajo apercibimientos de ley. Tostado, 13 de Septiembre de 2016. Fdo. Dra. Regonat (Jueza) - Dra. Barrera (Secretaria).

\$ 45 306427 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en BUSTAMANTE, VICENTA GERONIMA y Otro s/Sucesorio; Expte. N° 338 Año 2016, se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Elso Mojica, L.E. 7.880.773, bajo apercibimientos de ley. Tostado, 13 de Septiembre de 2016. Fdo.: Dra. Regonat (Jueza) - Dra. Barrera (Secretaria).

\$ 45 306425 Oct. 31 Nov. 4

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San

Cristóbal, se notifica a San Cristóbal SRL y/o sus sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular del inmueble ubicado en calle Pte. Perón al 1.700 (entre calles Azcuénaga y Alberti) de esta ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Lote 2, Manzana Nº 12, Plano Nº 012893-1952, Inscripto al Tomo: 072P Folio: 354; Nº 035270 Fecha: 23/06/1946, Sección Propiedades; Departamento San Cristóbal del Registro General. Partidas Impuesto Inmobiliario Nº 07-08-00—036590/0010, que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN CRISTÓBAL S.R.L. y/o sus sucesores y/o herederos s/Apremio; Expte Nº 36 Año 2016, el Señor Juez ha resuelto: Tomo: 5; Resol: 78 Folio 296/297: San Cristóbal, 27 de Mayo de 2016. Y Vistos: (...); Y Considerando: (...); Resuelvo: 1) Hacer lugar a la pretensión demandada en todas sus términos y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más sus intereses desde la expedición de la liquidación hasta su efectivo pago, según la tasa promedio anual, no acumulativa, entre las que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Con más las costas a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios en ocasión de practicarse liquidación aprobada en autos. 2) Diferir la audiencia a los efectos del sorteo de martillero hasta que la presente quede firme. Regístrese. Insértese y archívese el original. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia M. Giampietri, Abogada- Secretaria Subrogante; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez de Circuito Nº 10 San Cristóbal. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 13 de Octubre de 2016. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 306324 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Iris Giménez, Documento Nacional de Identidad Nº 1.911.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Cristóbal, de Agosto de 2016. Expte. Nº 463 Año 2016 GIMÉNEZ, ELSA IRIS s/Declaratoria de herederos. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

\$ 45 306412 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados GOROCITO, ELIAS CARMEN - BELÉN, MARÍA DELICIA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 668 AÑO 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Gorocito, Elias Carmen, DNI Nº 3.702.516, y Belén, María Delicia, DNI Nº 6.311.989, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 7 de Octubre de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 306325 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: ASTUDILLO, GILDA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 1057 - Año 2015); se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del/los causante/es; Astudillo, Gilda, DNI Nº 9.164.342, para que comparezca a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 11 de Septiembre de 2016. ASTUDILLO, GILDA s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1057 - Año 2015). Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 306326 Oct. 31 Nov. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de Vera provincia

de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Rodolfo Maidana, DNI 07875429, en autos MAIDANA, PEDRO RODOLFO s/Sucesorio, Expte. N° 524, Año 2016, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 30 de Setiembre de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 306393 Oct. 31 Nov. 4

La señora Jueza de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ana Pasioka, DNI 11.063.256, en autos "PASIEKA ANA s/Sucesorio", Expte N° 337, Año 2016, por el término de treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 20 de Setiembre de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 306396 Oct. 31 Nov. 4

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 173 Año 2014 - EBERHARDT, MARCELO BENITO - HERGENREDER, CECILIA GABRIELA c/Sucesores de SERGIO DANIEL RE y Otro s/Demanda Ordinaria, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 18 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis. Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: 1) Rechazar el recurso de nulidad y admitir parcialmente el de apelación interpuestos por la parte codemandada "Sucesores de Sergio D. Re Bonino", Rita Borghesi e hijos y la citada en garantía "Federación Patronal Seguros S.A.". 2) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte codemandada "Sucesores de Alejo Adolfo Re". 3) Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. 4) Modificar, en consecuencia, la sentencia impugnada en cuanto a que los montos allí determinados deberán ser abonados por los accionados en un 100% y que en lo referente a la tasa de interés, ésta se aplicará de la siguiente manera: las indemnizaciones admitidas devengarán desde la fecha establecida en la sentencia de primera instancia hasta el 31.12.2009, los intereses equivalentes al promedio de las tasas que establece y cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos para depósitos a plazo fijo, ambos a treinta días. A partir del 01.01.2010 y hasta el 30.06.2015, se aplicará la tasa del veintidós por ciento (22%) anual. Y, desde el 01.07.2015 y hasta el efectivo pago la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días que establece el Banco de la Nación Argentina. Por lo demás, la decisión anterior es confirmada en todo cuanto ha sido materia de revisión. 5) Imponer las costas de ambas instancias a la parte demandada. 6) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por su actuación en la Alzada en el 50% de lo estipulado en la instancia de origen. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Román, Macagno, Abele, Jueces de Cámara, Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Rafaela, 20 de Octubre de 2016. Dr. Albrecht, Secretario.

S/C 306371 Oct. 31 Nov. 1

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "CIGNETTI VALERIO LUIS, FONTANINI ONELIA s/Sucesorio" Expte. Nro. 761 del Año 2016, se cita y emplaza a los herederos de CIGNETTI, VALERIO LUIS (L.E. Nro. 2.398.676) y de FONTANINI ONELIA (D.N.I. Nro. 6.116.197) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por los causantes a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) - Dr. Elido G. Ercole (Juez). Rafaela, (Prov. de Santa Fe), 19 de Octubre de 2016. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 306431 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Duilio M. Francisco Hail, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pablo Antonio Visconti, DNI 13.476.327, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. Nº 1172 - Año 2015 - VISCONTI, PABLO ANTONIO s/Sucesorio. Se publica cinco veces en diez días a sus efectos legales. Rafaela, 19 de Octubre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 306395 Oct. 31 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda de Rafaela (SF) en autos caratulados: Expte. Nº 810 - Año 2016 - CIPOLAT, DELIA MARÍA LUISA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Delia María Luisa Cipolat (D.N.I. Nº 6.339.776), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Duilio M. Francisco Hail (Juez) Natalia Carinelli (Secretaria). Rafaela, 13 de Octubre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 306308 Oct. 31 Nov. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: EXPTE. Nº 113/2013 - METALÚRGICA GENOVESE S.A.C.I.F.A. c/ROSS FRANCISCO JUAN s/Juicio Ordinario, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación de Distrito Nº 4, de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica a Ross Francisco Juan, D.N.I. 17.756.303, de los siguientes decretos: Reconquista 25 de Agosto de 2015. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:... Hacer lugar a la demanda y condenar a Francisco Juan Ross a abonar a la parte actora, la suma reclamada con más un interés equivalente a la tasa activa promedio que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, con costos, gastos y costas, dentro del término de diez días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, María Antonieta Nallip, Secretaria Subr. Otro Decreto: "Reconquista, 28 de Octubre de 2015. Agréguese. Oficiése a la Junta Electoral a fin de que informen último domicilio del demandado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Dra. María Antonieta Nallip, Secretaria Subr. Otro Decreto: Reconquista, 08 de Septiembre de 2016. Agréguese. Atento a la constancias del correo precédase a notificar por edictos (art. 73 CPCyC) Notifíquese. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Reconquista, 7 de Octubre de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 52,50 306323 Oct. 31 Nov. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Reconquista (Sta Fe), se hace saber que en los autos caratulados: EXPTE. Nº 401/2014 - BANCO HIPOTECARIO S A c/GARCIA JOSÉ LUIS s/Ejecutivo, ha recaído el siguiente decreto; Reconquista, 02 de Octubre de 2015. Declárese rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Celina Alloa Casale, Secretaria. Reconquista, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Mosconi, Secretario.

\$ 33 306322 Oct. 31 Nov. 2
